EVALUACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013 DE 2024

OBJETO: Contratar la optimización y adecuación de los sistemas tecnológicos de distribución de agua en los baños de la sede principal del Ministerio de Minas y Energía.

1. VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

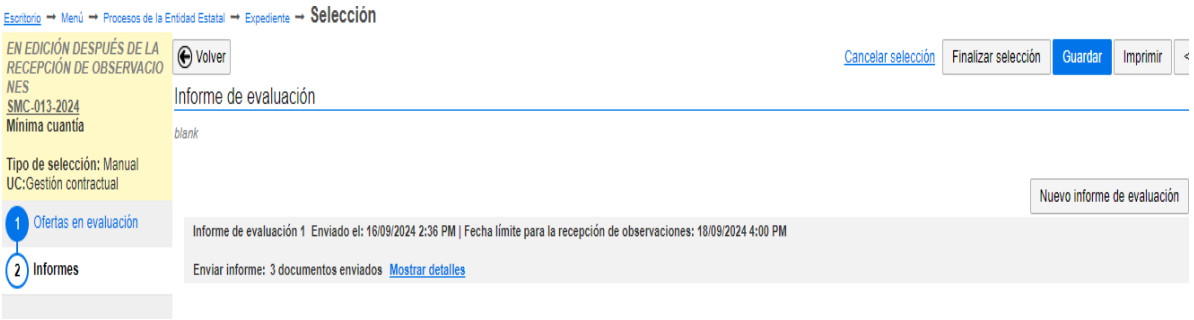
El Ministerio de Minas y Energía, informa que dentro del presente proceso se recibieron las siguientes propuestas:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
OFERENTE	**NIT**	**PUESTO**	**Valor Oferta COP$**
JOSBEING S.A.S.	**901.384.549-7**	**1**	**$48.385.179**
BALKON S.A.S.	**901.641.732-1**	**2**	**$50.575.500**
CARLOS ALBERTO PORTILLA ANDRADE	**C.C. 1.085.337.857**	**3**	**$50.827.000**

De acuerdo con el numeral 20. “FACTORES DE EVALUACIÓN”, de la Invitación Pública, se identificó que la oferta de menor valor total es del proponente JOSEBING S.A.S. Identificada con NIT. 901.384.549-7.

Sin embargo, De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5 del numeral del numeral 22 de la Invitación Pública que cita lo siguiente: *“12. Cuando el OFERENTE no atienda a las solicitudes de aclaración y/o subsanación que hubieren sido solicitadas por el Ministerio, dentro del término del traslado, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o dentro del término que se establezca cuando se de aplicación a “Respuesta a consulta #4201814000003714”, cuando haya lugar.*

El pasado 16 de septiembre de 2024, se publicó evaluación, con plazo de recepción de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones, hasta el 18 de septiembre a las 16:00 horas, como se había contemplado en el cronograma oficial del proceso, fecha donde la empresa JOSBEING S.A.S., no allego ningún documento.



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

La empresa JOSBEING S.A.S., envió documentación fuera del término establecido



Atendiendo lo anteriormente expuesto, la empresa **JOSBEING SAS** identificada con NIT. 901.384.549-7**, SE ENCUENTRA RECHAZADA.**

De acuerdo con lo anterior, y siguiendo el orden de elegibilidad se procede a evaluar a la empresa **BALKON S.A.S.** identificada con NIT **901.641.732-1,** de la siguiente manera:

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

CAPACIDAD JURÍDICA	
El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	**CUMPLE** El proponente adjunta cámara de comercio de fecha 27 de agosto del 2024, en la cual se refleja que puede cumplir con el objeto del contrato.
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE** El proponente adjunta cámara de comercio en donde se refleja que no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer esta duración la originalmente contenida en la invitación.	
La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	**CUMPLE** JENNIFFER DAYANA SERRANO ÁLVAREZ es quien suscribe la oferta, y se encuentra definido en la cámara de comercio como representante legal.
Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	**CUMPLE** La cámara de comercio aportada señala lo siguiente: "El *Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.*
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	**CUMPLE** El proponente presentó anexo de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces.	**NO CUMPLE** El proponente aportó la carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, pero se evidencia error en el número del proceso y en el objeto a contratar
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente según la naturaleza del PROPONENTE. El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.	**CUMPLE** El proponente adjunta cámara de comercio de fecha 27 de agosto del 2024 de Bogotá.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	**NO APLICA**
En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la Matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	**NO APLICA**
Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente contenida en la invitación. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la	**NO APLICA**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o no aportar dicho documento, una vez solicitado por la Entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.	
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	**NO APLICA**
Certificado donde conste que está al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso.	**CUMPLE** El proponente adjunta anexo donde certificado el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
Certificación en la cual se indique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE** El proponente adjunta anexo en el que certifica que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.	**CUMPLE** El proponente adjunta la cedula del representante legal.
Certificado del PROPONENTE y de su Representante Legal: Antecedentes Judiciales y de Pago de Multas (Código de Policía Ley 1801 de 2016) expedidos por la Policía Nacional; Disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación y Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República. Los mismos serán verificados por la Entidad en las bases de consulta dispuestas por las	**CUMPLE** -El Ministerio verifico este requisito de conformidad con lo señalado en la Circular 05 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República tanto para el mandatario como para la persona jurídica. -El Ministerio verificó este registro tanto para el mandatario como para la persona jurídica oferente en el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

entidades que expiden cada uno de los certificados.	-El Ministerio verificó en el certificado de antecedentes judiciales y Sistema Nacional de Medidas Correctivas que el representante legal de la persona jurídica no se encuentre inhabilitado. **Nota:** se aportó el certificado de contraloría del Represéntate Legal de manera errada, pero la entidad lo valido.
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE** El oferente, presentó el certificado REDAM en el cual se evidencia que el representante legal no se encuentra en el registro de deudores alimentarios morosos
El PROPONENTE deberá diligenciar el **Anexo** – DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO o **Anexo** - DOCUMENTO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL, según sea el caso.	**NO APLICA**
El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración. EL OFERENTE deberá diligenciar y aportar el correspondiente Anexo Declaración de no estar incurso en	**CUMPLE** El proponente presenta anexo en el cual menciona que no que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

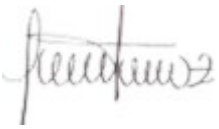
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

listas nacionales o internacionales de lavado de activos.	
EL PROPONENTE deberá diligenciar y aportar el correspondiente **ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**. En caso de proponentes plurales, cada uno de los integrantes deberá diligenciar el correspondiente anexo.	**CUMPLE** El proponente presenta anexo compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.
CALIFICACIÓN	**NO HABILITA**

Dada en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2024.



JOAN JORGE SEBASTIAN REYES RODRIGUEZ
EVALUADOR JURÍDICO



LUISA FERNANDA CRUZ CASTRO
EVALUADOR JURÍDICO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co